

Comunidad Nacional de Conocimiento:

En medicina preventiva
y del trabajo

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Comunidad Nacional de Conocimiento en: Medicina Preventiva y del Trabajo

RIESGO BIOLÓGICO Y ANIMALES

**Factores de riesgo y manejo adecuado
en la promoción y prevención**



Experto Líder

*de la comunidad, medicina
preventiva y del trabajo*

Patricia Martín Castaño

Correo: patricia.martin@positiva.gov.co

Contacto: 601-6502200

Ruta de conocimiento

01

MEDICINA PREVENTIVA, ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LAS EMPRESAS

02

CANCER OCUPACIONAL, METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

03

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PARA JÓVENES TRABAJADORES, ESTRATEGIAS PARA NUEVAS GENERACIONES

04

MUJERES LABORALMENTE ACTIVAS, RECONOCIMIENTO DE PRINCIPALES RIESGOS Y CONTROLES PARA MUJERES EN EL AMBITO LABORAL

05

HOMBRES LABORALMENTE ACTIVOS, RECONOCIMIENTO DE PRINCIPALES RIESGOS Y CONTROLES PARA HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL

06

SALUD NUTRICIONAL EN LOS TRABAJADORES

07

RIESGO CARDIOVASCULAR, FACTORES DE RIESGO Y MANEJO ADECUADO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

08

CONSERVACIÓN VISUAL, FACTORES DE RIESGO Y MANEJO ADECUADO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

09

CONSERVACIÓN AUDITIVA, FACTORES DE RIESGO Y MANEJO ADECUADO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

10

CONSERVACIÓN DE LA VOZ, FACTORES DE RIESGO Y MANEJO ADECUADO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

11

RIESGO BIOLÓGICO Y ANIMALES, FACTORES DE RIESGO Y MANEJO ADECUADO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

12

MICROORGANISMOS EN EL ENTORNO LABORAL, FACTORES DE RIESGO Y MANEJO ADECUADO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

EVALUÉMONOS



“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

Nelson Mandela



Tabla de contenidos



Conceptos de Riesgo Biológico en animales

Momento 1



Situación de las Zoonosis a nivel mundial y en Colombia

Momento 2



Intervención sobre el riesgo biológico-animales por medio del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Momento 3

Objetivo general

Direccionar los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) hacia la intervención del Riesgo Biológico por Animales



Objetivos específicos



Objetivo 1

Revisar los conceptos sobre riesgo biológico en animales.



Objetivo 2

Sensibilizar sobre las enfermedades zoonóticas en Colombia.



Objetivo 3

Propuesta de intervención por medio del SG-SST.

1. Conceptualización sobre Riesgo Biológico relacionado con animales

El Peligro biológico tiene su fuente en exposiciones no controladas (Vías de transmisión) a agentes biológicos o a sus productos derivados (endotoxinas, mico toxinas, compuestos orgánicos volátiles de origen microbiano, etc.).

Estas exposiciones pueden estar asociadas con lesiones por:

- ❖ Picaduras.
- ❖ Mordeduras.
- ❖ Rasguños.
- ❖ Punción.
- ❖ Inhalación.
- ❖ Contacto con mucosas o piel no intacta.
- ❖ Material infeccioso que incluye fluidos corporales de origen animal, excrementos de tipo animal, superficies o ambientes potencialmente contaminados.

Los agentes biológicos, en contraposición con los contaminantes físicos y químicos son seres vivos, capaces de reproducirse, que al penetrar en el hombre causan enfermedades de tipo infeccioso o parasitario.

Los Tipos de agentes biológicos más comunes por exposición animal son:

Virus: Virus de la rabia, fiebre amarilla.

Bacterias: Tétanos, botulismo, tuberculosis, salmonelosis, legionela.

Hongos: Cándida albicas.

Parásitos (protozoos): Tenia, ácaros, piojos. Protozoos: Toxoplasmosis.

Una enfermedad **zoonótica** es una enfermedad que puede transmitirse entre animales y seres humanos. Las enfermedades zoonóticas pueden ser provocadas por virus, bacterias, parásitos y hongos.

Los expertos en este tipo de enfermedades de la organización mundial de la salud (OMS) dividen las zoonosis en cuatro categorías según el ciclo biológico de los agentes infecciosos que causan la enfermedad:

- ❖ Zoonosis directas: Se transmite de animales vertebrados al hombre y viceversa que, para su transmisión requiere sólo la presencia de un huésped vertebrado para mantener el patógeno. Ej: Rabia, Tuberculosis.
- ❖ Ciclozoonosis: Transmisión de 2 o más huéspedes vertebrados para mantener el agente patógeno. Ejemplos: hidatidosis, triquinelosis, cisticercosis

Una enfermedad **zoonótica** es una enfermedad que puede transmitirse entre animales y seres humanos. Las enfermedades zoonóticas pueden ser provocadas por virus, bacterias, parásitos y hongos.

Los expertos en este tipo de enfermedades de la organización mundial de la salud (OMS) dividen las zoonosis en cuatro categorías según el ciclo biológico de los agentes infecciosos que causan la enfermedad:

- ❖ Metazoonosis: para su transmisión requieren de un huésped vertebrado y uno invertebrado para mantener el agente infeccioso. Ej: Dengue.
- ❖ Saprozoonosis: el agente infeccioso se mantiene en sitios inanimados. Ej: histoplasmosis, Colibacilosis y Listeriosis.

Asimismo, la [Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#) hace una [clasificación según el grupo de animales que actúa como fuente de infección](#).

1. Animales domésticos, aves de corral y animales caseros: Transmiten enfermedades como el carbunco, la brucelosis, tuberculosis, etc. Entre los trabajadores más vulnerables se encuentran los ganaderos, granjeros, veterinarios, etc.



2. Animales salvajes y merodeadores o sinantrópicos: Pueden contagiar la peste, la tularemia, salmonelosis, etc. Aquellos que están más expuestos son cazadores, leñadores, horticultores, conservadores de animales salvajes.

3. Animales de laboratorio: Este es uno de los grupos más peligrosos ya que los laboratorios son lugares donde confluyen mayor número de agentes infecciosos aunque de una manera muy controlada. Sin las medidas de prevención adecuadas en estos entornos los trabajadores pueden contraer enfermedades graves.

Vías de Transmisión

Las vías posibles de transmisión según el manual para el control de las enfermedades transmisibles de la OMS (organización mundial de la salud) son:

- **Transmisión directa:** por contacto directo como al tocar, morder, besar o por proyección directa, por diseminación de gotitas (salpicaduras) en las conjuntivas o en las membranas mucosas de los ojos la nariz o la boca, al estornudar, toser, escupir, cantar o hablar. Generalmente la diseminación de las gotas se circunscribe a un radio de un metro o menos.
- **Transmisión indirecta:** puede efectuarse mediante dos formas; mediante vehículos de transmisión, objetos o materiales contaminados como juguetes, ropa sucia, utensilios de cocina, instrumentos quirúrgicos o apósitos, agua, alimentos, productos biológicos, sangre, tejidos u órganos. El agente puede o no haberse multiplicado o desarrollado en el vehículo antes de ser transmitido.

Vías de Transmisión

Por medio de un vector: de modo mecánico (traslado simple de un microorganismo por medio de un insecto por contaminación de sus patas o trompa) o biológico (cuando se efectúa en el artrópodo la multiplicación o desarrollo cíclico del microorganismo antes de que se pueda transmitir la forma infectante al ser humano).

Transmisión aérea: es la diseminación de aerosoles microbianos transportados hacia una vía de entrada adecuada, por lo regular por inhalación. Las partículas de 1 a 5 micras, penetran fácilmente en los alveolos pulmonares. No se considera transmisión aérea el conjunto de gotitas y otras partículas que se depositan rápidamente.

Clasificación de Peligrosidad

La clasificación de la peligrosidad de los microorganismos actualmente responde a la dada por la OMS y comprende 4 grupos de riesgo con orden ascendente atendiendo los siguientes criterios:

- 1. La patogenicidad:** es la capacidad de un microorganismo para producir una enfermedad.
- 2. La transmisibilidad:** que es la habilidad de moverse desde el sitio donde son liberados hasta la vía de infección de una persona. (Contacto directo, indirecto o por transmisión por gotas al toser, estornudar, hablar; se puede dar por vía aérea, por un vehículo común o por un vector).
- 3. La infectividad:** que es la habilidad para penetrar las barreras defensivas naturales o inducidas del individuo. Esta depende de muchos factores destacándose el sistema inmune de cada individuo.
- 4. La virulencia:** que es la capacidad para ocasionar enfermedad, por lo tanto, a mayor virulencia más grave será la enfermedad.

Sistema de Clasificación de Riesgo Biológico

Basado en los criterios anteriormente expuestos y las experiencias acumuladas en otros países, la OMS propuso un sistema de clasificación dividido en cuatro grupos (OMS 1994).

Grupo de riesgo 1: Microorganismos con escaso riesgo individual y comunitario que tienen pocas probabilidades de provocar enfermedades en humanos o en animales.

Grupo de Riesgo 2: Microorganismos con riesgo individual moderado y riesgo comunitario bajo, que pueden provocar enfermedades en humanos o en animales, pero tiene pocas probabilidades de entrañar un riesgo grave en el personal de laboratorio, la comunidad, los animales y el medio ambiente. La exposición en el laboratorio puede provocar infección grave, pero se disponen de medidas eficaces y el riesgo de propagación es limitado.

Sistema de Clasificación de Riesgo Biológico

Grupo de Riesgo 3: Microorganismos con riesgo individual elevado y riesgo comunitario bajo, que suelen provocar enfermedades graves en humanos o en animales pero que generalmente no se propaga de un individuo infectado a otro. Se disponen de medidas eficaces y de prevención.

Grupo de Riesgo 4: Microorganismos con elevado riesgo individual y comunitario, que suele provocar enfermedades graves en las personas o en los animales y pueden propagarse fácilmente de un individuo a otro, directa o indirectamente. Generalmente no se disponen de medidas eficaces de tratamiento y de prevención.

2. Situación Mundial de las Zoonosis



El brote de dengue es una alerta para las comunidades. | Foto: Getty Images/iStockphoto

Organización Mundial de la Salud-OMS/OPS-

Las zoonosis representan un gran porcentaje de todas las enfermedades infecciosas recientemente identificadas, así como de muchas de las ya existentes. Algunas enfermedades, como la provocada por el VIH, comienzan como una zoonosis, pero más tarde mutan en cepas exclusivas de los humanos. Otras zoonosis pueden causar brotes recurrentes de enfermedades, como la enfermedad por el virus del Ebola y la salmonelosis. Otras, como la COVID-19 causada por el nuevo coronavirus, tienen el potencial de causar pandemias mundiales.

La resistencia a los antimicrobianos es un factor que complica el control y la prevención de las zoonosis. El uso de antibióticos en los animales criados para la alimentación está muy extendido y aumenta la posibilidad de que aparezcan cepas de patógenos zoonóticos farmacorresistentes capaces de propagarse rápidamente en las poblaciones animales y humanas.



Organización Mundial de la Salud-OMS/OPS-

- ✓ Una zoonosis es una enfermedad o infección que se transmite de forma natural de los animales vertebrados a los humanos.
- ✓ Hay más de 200 tipos conocidos de zoonosis.
- ✓ Las zoonosis incluyen un gran porcentaje de las enfermedades nuevas y existentes en los humanos.
- ✓ Algunas zoonosis, como la rabia, se pueden prevenir al 100% mediante vacunación y otros métodos.



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA-FAO

Se estima que el 60% de las infecciones humanas tienen un origen animal y alrededor del 75% de todas las enfermedades infecciosas humanas nuevas y emergentes tienen su origen en animales.

Se estima que entre el 60-75% de las enfermedades emergentes o reemergentes son zoonosis y que el 28% están propagadas por vectores, principalmente artrópodos, aves y también roedores.



2.1. Situación de las Zoonosis en Colombia



MINISTERIO DE SALUD....

Se estima que aproximadamente el 43,6 % de las zoonosis presenta distribución mundial y que de estas:

- 45 % viral
- 28 % bacteriano
- 20 % parasitario
- 7 % por agentes micóticos

Presentándose en trabajadores agropecuarios y personas que tienen contacto con animales o sus productos, aunque condiciones actuales han hecho que la epidemiología de las enfermedades cambie haciendo vulnerable a personas del común que tienen animales de compañía y de granja.



MINISTERIO DE SALUD....

Actualmente este tipo de enfermedades se incrementan y reaparecen, producto de factores: sociales, económicos y culturales entre otros, dentro de los cuales podemos mencionar:

- ❖ Aumento de la población
- ❖ La globalización
- ❖ La migración y desplazamiento interno y externo tanto de humanos como de animales. (Estepa, 2012)



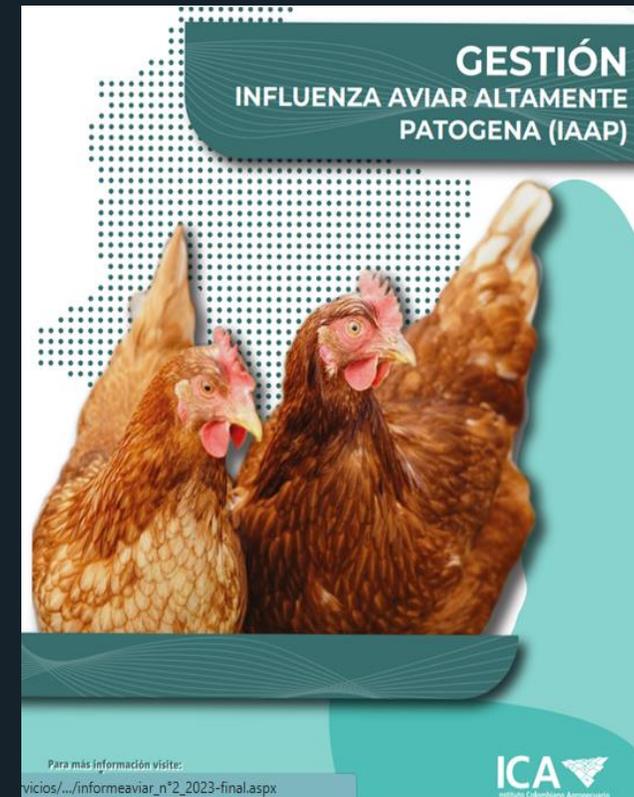
Tipo de Zoonosis Priorizadas en Colombia

1. La Rabia
2. Encefalitis Equina Venezolana (EEV)
3. Encefalitis Equinas del Este y Oeste (EEO – EEE)
4. Leptospirosis
5. Brucelosis
6. Tuberculosis Bovina
7. Cisticercosis
8. Carbunco Bacteriano
9. Toxoplasmosis



Tipo de Zoonosis Priorizadas en Colombia

10. Influenza Aviar
11. Influenza Porcina
12. Enfermedades Prionicas: EEB
13. Fiebres Virales Hemorrágicas
14. Rickettsiosis
15. Pez León
16. Caracol Gigante
17. Accidente Ofídico
18. Zoonosis Transmitidas por Alimentos
19. Zoonosis Transmitidas por Vectores



MARCO NORMATIVO

- ❑ Decreto Ley 1562 de 2012. Define Enfermedad Laboral.
- ❑ Decreto 1477 de 2014. Se expide la Tabla de Enfermedades Laborales, modificada por el decreto 676 de 2020.
- ❑ Decreto 1072 de 2015 con el que se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- ❑ Resolución 312 de 2019 que modificó los estándares mínimos del SG-SST, que son de obligatorio cumplimiento por parte de los empleadores.



Decreto 1477 de 2014. Tabla de Enfermedades Relacionada con Riesgo Biológico

AGENTES ETIOLÓGICOS/ FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS	ENFERMEDADES
Microorganismos y parásitos infecciosos vivos y sus productos tóxicos.	– Actividades agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza, veterinaria, curtiembres.	– Tuberculosis (A15 A19)
	– Construcción, excavaciones, alcantarillados, minería.	– Carbunco (A22) – Brucelosis (A23) – Leptospirosis (A27) Tétano (A35) – Psitacosis, ornitosis, enfermedad de los cuidadores y tratadores de aves (A70) – Dengue (A90) – Fiebre amarilla (A95) – Hepatitis virales (815- 819) – Enfermedad ocasionada por ‘el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) (B20 – B24) – Dermatofitosis (B35) y otras micosis superficiales (B36)
Mycobacterium, virus huésped en artrópodos; hongos.	– Manipulación y embalaje de carne y pescado.	– Paracoccidiodomicosis (B41)
Histoplasma.	– Manipulación de aves confinadas y pájaros.	– Malaria (850 – 854) – Leishmaniasis cutánea (855.1) o Leishmaniasis cutáneo mucosa (855,2)
Leptospira.	– Trabajo con pelo, piel o lana.	– Neumonitis por hipersensibilidad a polvo orgánico (J67):Pulmón del’ granjero (J67.0); Sargazosis (J67.1); Pulmón de los criadores de pájaros (J67.2); Suberosis (J67.3); Pulmón de los trabajadores de malta (J67A); Pulmón de los que trabajan con hongos (J67.5); Enfermedad pulmonar debida a sistemas de aire acondicionado y . de humidificación del· aire (J67.7); Neumonitis de hipersensibilidad ocasionada por otros polvos orgánicos (J67.8); Neumonitis de hipersensibilidad ocasionada por polvos orgánicos no especificas (Alveolitis alérgica extrínseca; Neumonitis de hipersensibilidad) (J67.0).
Rickettsia: bacilo carbunco, tétano		– Dermatitis pápulo – pustulosas complicaciones (LO8.9)
Anquilostoma;	– Prestación de servicios de salud.	
Tripanosoma; Pasteurella.	– Trabajos en condiciones de temperatura elevada y humedad (cocinas, gimnasios, piscinas, etc.).	
Polvos orgánicos Algodón, lino, cáñamo, sisal	– Trabajadores expuestos a la inhalación de partículas o polvo: de estos productos.	– Otras rinitis alérgicas (J30.3) – Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (Incluye asma obstructiva», «bronquitis crónica», bronquitis obstructiva Crónica) (J44) – Asma (J45). – Bisinosis (J66.0)

MARCO NORMATIVO

- ❑ Decreto 676 de 2020: Incorpora al COVID-19; como enfermedad profesional directa para trabajadores de la salud
- ❑ Ley 09 de 1979: Por el Cual se dictan Medidas Sanitarias
- ❑ Decreto 2257 de 1986: Por el cual se Reglamentan Parcialmente los Títulos [VII](#) y [XI](#) de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis.

3. INTERVENCION SOBRE EL RIESGO BIOLÓGICO AL INTERIOR DEL SG-SST

3.1. Integralidad de la Intervención: Teniendo en cuenta que el riesgo depende de diferentes factores

3.2. Fomentar la participación de los trabajadores en los Copasst y Vigías.

3.3. Socializar el diagnóstico de condiciones de salud de la población laboral.

3.4. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como estrategia de difusión e intervención.



3.5. Intervención del Riesgo

La empresa debe adoptar las medidas de orden técnico y administrativo factibles y apropiadas para minimizar el riesgo relacionado con la exposición a los agentes biológicos, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:



3.6. Controles Técnicos de eliminación, sustitución e Ingeniería en la Fuente y en el Medio

Los controles de ingeniería se consideran los sistemas de ventilación para controlar los agentes biológicos transmitidos por vía aérea y el uso de dispositivos de seguridad para el manejo de elementos corto punzantes.

Recuerde que: Dispositivos de seguridad son aquellos elementos diseñados especialmente para disminuir el riesgo de punción durante su uso, por ejemplo, agujas con sistemas de retracción automática.

Elementos corto punzantes: son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar un accidente percutáneo.



Algunos ejemplos para la eliminación del riesgo o sustitución del peligro:

- El uso de ropas que sirvan de barrera en la exposición a las picaduras.
- La utilización de mecanismos para impedir el acceso de los vectores en las viviendas (uso de mallas protectoras en puertas, ventanas y aleros)
- Higiene y manejo adecuado de residuos orgánicos en galpones, caballerizas y criaderos de cerdos.
- La reducción de criaderos cerca de las casas o en las comunidades incluyendo:

El tapado de recipientes en los que se almacena agua, la eliminación de charcos y drenajes de los lugares en los que acumula el agua, la eliminación de recipientes inservibles donde se poza el agua y el control de la basura en los patios y jardines.

3.7. Controles Administrativos

- Definir estándares y realizar seguimiento adoptar patrones de tiempos de trabajo y de descanso.
- Contar con suficiente personal de acuerdo con la demanda de servicios.
- Diseñar e implementar un programa de educación, formación y generación de competencias.
- Dotación de insumos y suministros, que incluye la adquisición y dotación de recipientes para la disposición de residuos con riesgo biológico y corto punzantes.
- Señalización y rotulación.
- Tener en cuenta los lineamientos para realizar la inmunización del personal expuesto a agentes biológicos.
- Existencia de protocolos, normas y procedimientos. Manejo de ropas, manejo de residuos, manejo de aguas, fumigación y control de plagas, investigación de incidentes y accidentes de trabajo biológicos, limpieza, desinfección y esterilización



MEDIDAS PARA PERSONAS QUE LABORAN EN CONTROL DE ZONOSIS:

“Toda persona que labore en laboratorios de diagnóstico, así como en programas de control de zoonosis o en la elaboración de productos biológicos, deberá contar con los elementos de seguridad indispensables y estar inmunizada contra aquellas zoonosis a las cuales se halla expuesta por la naturaleza de su trabajo.” DECRETO 2257 DE 1986- CAPITULO IV- Artículo 30



Elementos de Protección Personal

- ❖ Los elementos de protección personal deberán seleccionarse con base en la caracterización de las condiciones de trabajo y la evaluación de riesgo por exposición a agentes biológicos.
- ❖ Se deben proveer guantes de diferentes tallas, de látex, vinilo, nitrilo, neopreno, elastómero y otros materiales resistentes a la punción.
- ❖ Debe contar con elementos de protección respiratoria de acuerdo con el peligro al que esté expuesto.
- ❖ Si el personal está expuesto a salpicaduras de sangre o sangre pulverizada (desechada), debe utilizar delantales de plástico ó caucho, batas de aislamiento anti fluidos, protectores oculares (mono gafas), mascarillas convencionales, según el procedimiento que realice.
- ❖ Establecer criterios de acuerdo a las normas técnicas, para gestionar la elección, adquisición, uso, distribución y supervisión de los elementos de protección individual.



Capacitación y Formación

- ❖ Los trabajadores ocupacionalmente expuestos, antes de iniciar su actividad y de manera periódica deben recibir formación y entrenamiento.

Vigilancia de la Salud

- ❖ Evaluar el estado actual de salud de los trabajadores, tanto en el aspecto individual como el colectivo.
- ❖ Verificar las condiciones iniciales de la salud de los trabajadores, previas a la exposición a agentes biológicos y específicamente aquellas que afecten su inmunidad y aumenten la vulnerabilidad ante la exposición a microorganismos.
- ❖ Identificar de manera oportuna las alteraciones en la salud, asociadas con una exposición inadvertida, por medio de las actividades de **seguimiento** periódico.



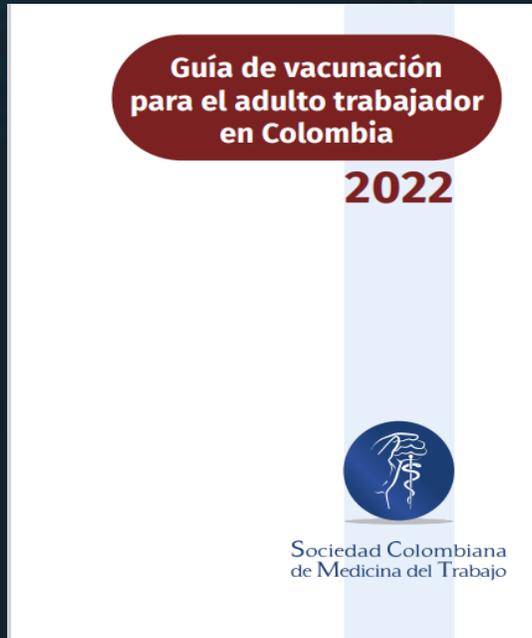
Vigilancia de la Salud

- ❖ Identificar en los trabajadores posibles alteraciones de la salud de manera comparativa con los resultados anteriores.
- ❖ Dar recomendaciones de modificación de condiciones de trabajo, reasignación de funciones o reubicación laboral cuando sea necesario, para proteger la salud del trabajador.
- ❖ Utilizar los resultados obtenidos en el proceso de análisis para la calificación de origen de posibles alteraciones asociadas con la exposición en el lugar de trabajo.



Vigilancia de la Salud-Vacunación

- ❖ Incluir en el profesigrama, un plan de inmunizaciones para todos los trabajadores que están expuestos al factor de Riesgo Biológico.



https://medicinadeltrabajo.org/wp-content/uploads/2017/06/Guia-Vacunacion-Adulto-Trabajador-2022_fr.pdf



BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/zoonoses>
- 2 <https://www.fao.org/one-health/es>
- 3 <https://www.ica.gov.co/noticias/ica-6-julio-dia-mundial-zoonosis>
- 4 <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Zoonosis%20y%20cuidado%20de%20mascotas.aspx>
- 5 Decreto 2257 de 1986. Por el cual se Reglamentan Parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, prevención y control de la zoonosis.
- 6 <https://www.elpais.com.co/colombia/ministerio-de-salud-emite-alerta-sobre-posibles-riesgos-y-enfermedades-durante-el-fenomeno-del-nino-2314.html>
- 7 https://medicinadeltrabajo.org/wp-content/uploads/2017/06/Guia-Vacunacion-Adulto-Trabajador-2022_fr.pdf

EVALUÉMONOS



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

